

LAS PARTES EN EL PROCESO PENAL

El proceso penal es un proceso de partes

Sujetos activos

→ Acusan

Ministerio Fiscal
Acusador particular

Sujetos pasivos

→ Acusadas

Investigado
Encausado



CUESTIONES DE LAS PARTES EN EL PROCESO PENAL ESPAÑOL

Ministerio Fiscal

→ No monopolio de la acción penal

NO!



Sistema español sigue el sistema francés de acumulación de pretensión civil y penal

Partes necesarias

→

- Ministerio fiscal en delitos públicos y semipúblicos
- Acusador privado en los delitos privados
- Investigado o encausado

Partes no necesarias

MINISTERIO FISCAL

Art. 105 LECr

Interponer acción penal



El MF puede recibir denuncias y realizar una preinstrucción

Participación muy activa

Procedimiento ordinario



Sumario

Inspección y control del cumplimiento de plazos



Solicitar práctica de diligencias y medidas cautelares

Interpone los recursos previstos en la Ley



Solicita al Juez de instrucción que dicte el auto de conclusión del sumario

SUMMARY



LAS PARTES EN EL PROCESO PENAL

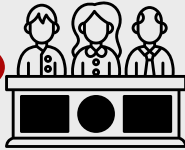
MINISTERIO FISCAL

Fase intermedia

Pronunciamiento sobre conclusión/revocación del auto de conclusión del sumario

Sobre la apertura del juicio oral o el sobreseimiento

Fase de juicio oral



Calificación provisional de los hechos — Interviene en la vista en defensa de sus conclusiones

Interponer recursos e interviene en la fase de ejecución de la sentencia controlando la misma



ACUSADOR PARTICULAR

Ofendido o perjudicado

Se convierte mediante interposición de querrela

No puede intervenir en la práctica de ciertas diligencias



ACUSADOR POPULAR

Ciudadano que sin ser ofendido o perjudicado por el delito ejercita la acción penal

Art. 125 LECr

Acción penal pública



Solo puede hacerse valer en delitos públicos

Mediante querrela y hay que prestar fianza



PROHIBICIONES ACUSACIÓN PARTICULAR Y ACUSADOR POPULAR

Art. 102 y 103 LECr

No plenitud de derechos civiles



Condenado 2 veces por sentencia firme como reo del delito de denuncia o querrela calumniosa



Juez o Magistrado — Si delito vs su persona

